

ACTA Nº 10
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
11/08/2026

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (09:30)** del día **ONCE de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. -----

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: -----

Presencial: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Mgter. Carolina PEREIRA, IRNR. César S. FERRER GONZÁLEZ y Abog. César L. BALMES VARAS. -----

Virtual: Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO y Prof. Mgter. Regina B. AGUILERA. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Dra. Natalia P. CARRILLO, IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI y Srta. Florencia S. CATANA VIRDIANO. ----

----- Consejeros ausentes sin aviso: MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA, Sr. Tomás CANO y Srta. Valentina BAREA. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. –

1º.- Informe de Gestión del Consejo Directivo, período 2018-2026

----- La Prof. Dra. María D. LETTELIER presenta un balance institucional del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias período 2018-2016. -----

Detalla la gestión basándose en las siguientes etapas:

- 2018-2019: Normalización Institucional: foco en concursos, reglamentos base y organización académica.
- 2020-2021: Crisis y Gobernanza Adaptativa: gestión de la emergencia sanitaria y continuidad de trayectorias.
- 2022-2024: Transformación Curricular: modernización de planes de estudio y creación de nuevas estructuras.
- 2025-2026: Consolidación Estratégica: Planificación participativa 2030, adecuación CONEAU y posicionamiento público.

Los 5 pilares de la FCA:

- Bienestar Estudiantil
- Innovación Académica
- Capital Humano
- Vinculación y Sociedad
- Posgrado e Investigación

Transformación Curricular: del saber a la competencia:

- Fase 1 (2018-2019): Modificación del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (REA) y revisión de los programas analíticos tradicionales.
- Fase 2 (2020): Emergencia Virtual. Reconfiguración remota inmediata y creación de comisiones de apoyo tecnológico.
- Fase 3 (2022-2024): Implementación de Actividades Profesionales Esenciales (APE). Rediseño del desarrollo curricular basado en competencias.
- Fase 4 (2026): Adecuación final CONEAU. Derogación y actualización integral de los Planes de Estudio de Ingeniería Agronómica e IRNR para el ciclo 2027.

Innovación Académica:

Expansión de la Trayectoria del Estudiante:

Tecnología e Innovación:

- Prototipado abierto
 - Maquinaria agrícola
 - Introducción a la logística
- Sostenibilidad y Entorno:
- Restauración Ecológica
 - Agroecología
 - Antropología Ambiental
- Arquitectura Flexible:
- Implementación del Suplemento al Título (2025)
 - Sistema de correlatividades dinámicas
- Retención y Trayectoria: gestión activa y sistemática de readmisiones anuales para todas las carreras (Agronomía, IRNR, Bromatología, TUEV)
- Apoyo Económico: sistemas de becas con carga profesional (Beca Ing. Luis Augusto Huergo)
- Premio a la Excelencia Académica: reconocimiento anual garantizado mediante los premios Ing. Agr. Roberto Vega y María Elisa Norton Farmache.
- Capital Humano:
- Estabilización del Capital Humano (CEREP-Cov):
- Cargos Interinos: masa crítica de docentes en calidad de interinos
 - Procesos CEREP-Cov (2021): concursos especiales por razones extraordinarias originadas por la pandemia. Evaluación de desempeño y comisiones asesoras intensivas.
 - Planta Efectiva y Consolidada: estabilización de docentes, llamados a concursos masivos abiertos y cerrados para el Personal de Apoyo Académico (PAA) (2023-2025) y opciones de permanencia de profesores expertos.
- Nuevos Trayectos – El salto del Posgrado y la Ciencia
- Doctorado en Ciencias Bromatológicas (2019)
 - Especialización en Enología a distancia (2020)
 - Maestría en Responsabilidad Social (2024)
- Actualización:
- Maestría en Riego y Drenaje
 - Cultivo e Industria del Olivo
- Hito de Infraestructura:
- Laboratorio Central de Investigación FCA/IBAM-CONICET (2021 – 2023): construcción y fondeo de un espacio común para el salto científico.
- Un Ecosistema Permeable:
- Comunidad y Oficios:
- Creación de la Escuela de Oficios (2022)
 - Diplomaturas en Cerveza Artesanal (2026)
 - Formación para encargados de finca (2024)
- Sector Productivo y Técnico:
- Comisión Plaga Lobesia Botrana (con ISCAMEN e INTA)
 - Aval a la Indicación Geográfica (IG) del Aceite de Oliva Extra Virgen de Mendoza (2021)
- Posicionamiento Público Nacional:
- Pronunciamento oficial y defensa institucional del sistema científico-tecnológico y del INTA como pilares del desarrollo (2025)
- Institucionalidad, Derechos y Memoria:
- Género y Convivencia: Implementación de la Paridad de Género Institucional y adhesión al Protocolo de intervención ante violencias LGTTTBIG+ (2018-2019). Creación de la Comisión de Resolución de Conflictos (2022)
 - Memoria y Verdad: Desarrollo del Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia (2019) y consolidación del proyecto Flora Nativa por la Memoria (2025).

- Sostenibilidad y Entorno: Refuncionalización de la planta de tratamiento de efluentes agroindustriales (2018) y despliegue del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (2024).

Liderazgo de Impacto Global:

- Integración Regional: Acuerdo de Doble Titulación en Ingeniería Agronómica con la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Brasil (2022).
- Liderazgo Científico: Organización y aval de congresos internacionales (Agua para el futuro, BioAgroIndustrial, Encuentro Latinoamericano ELERNYMA, Argentina Spirits Awards 2026)

Reconocimiento Global:

- Otorgamiento de la máxima distinción académica (Doctorados Honoris Causa) a figuras trascendentales: Santiago Kovadloff (2023), Joan Manuel Serrat (2025) y Roberto Cipresso (2025).

Tres pilares sostienen el legado de esta gestión:

1. Gobernanza Institucional Consolidada: Normalización de concursos, modernización normativa y un Consejo Directivo enfocado en resultados.
2. Proyección y Presencia Territorial: Una facultad abierta, vinculada con el sector socio-productivo y defensora de la ciencia pública.
3. Transformación Académica Real: Innovación curricular profunda, explosión de la oferta de posgrado e integración tecnopedagógica.

Hacia el 2030: Plan Estratégico Institucional Participativo 2030 (PEI). Ocho años de resoluciones no fueron respuestas reactivas. Fueron la construcción sistemática de la base técnica, humana y ética requerida para ejecutar el Plan Estratégico UNCUIYO 2030.

- Regularización docente
- Flexibilidad curricular
- Infraestructura conjunta
- Permeabilidad social

----- Hacia el cierre de la presentación, la Dra. LETTELIER agradece el espcio a la Sra. Decana, al Sr. Vicedecano, a los miembros del Consejo Directivo que están actualmente y a todos los que han transitado en estos últimos ocho años por el compromiso inquebrantable que, en una época sin precedentes que nos ha tocado vivir, como ha sido la pandemia, la Institución ha podido dar respuesta. Considera que es una Facultad moderna, integrada en el medio y, sobre todo, tiene una capacidad tan importante de la resiliencia. -----

----- El Sr. Vicedecano expresa que, antes de culminar su función como Secretario del Consejo Directivo, tenía como objetivo, visualizar las actividades y funcionamientos de los distintos consejos desde 2018 hasta la fecha, ya que considera que es necesario justificar el accionar de la Facultad en los distintos períodos. Agradece y destaca la gran labor de la Dra. Dolores LETTELIER que con su especialidad logró demostrar las importantes decisiones del co-gobierno en todas las áreas de la FCA. -----

----- Por su parte, la Sra. Decana agradece también a la Dra. Dolores LETTELIER, que ha acompañado a la gestión de manera impecable en estos últimos cuatro años como Consejera Superior y por el compromiso que ha tenido en la Autoevaluación de la UNCUIYO. También agradece que haya ayudado a resolver con tanta solvencia y fundamentación esta presentación, para que se pueda tomar conocimiento del volumen de trabajo realizado. -----

2º.- Temas propuestos sobre tablas

----- A continuación, la Sra. Decana propone el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes:

- **EE SUDOCU FCA: 28744/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Reconocimiento institucional a Directoras de Carrera, s/consideración de la solicitud presentada.**

- **EE SUDOCU FCA: 29359/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Solicitud de reconocimiento a los integrantes del Área Psicopedagógica, s/consideración de la solicitud presentada.**

----- Por su parte, el Sr. Vicedecano propone el tratamiento sobre tablas del siguiente expediente:

- **EE SUDOCU FCA: 30901/2026: Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG - Eleva la propuesta del DIPLOMADO EN CULTIVO DE CANNABIS SATIVA, s/consideración de las actuaciones presentadas.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. -

----- La Sra. Decana propone adelantar el tratamiento del expediente N° 38265 ya que se encuentra presente el Abogado Asesor, Omar FORNETTI, para informar al respecto y algunos profesores interesados en brindar sus opiniones en el caso que se presenta. Se acepta por unanimidad la moción propuesta. -----

3º.- EE SUDOCU FCA: 38265/2025: Prof. Alejandro GENNARI - OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión que dice: "Reunida la Comisión de Docencia para tratar este expediente se hacen presentes, al inicio de la sesión, la Directora (Prof. Dolores Lettelier) y los profesores titulares (Prof. Juan Solsona y Prof. David Martín) del Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo Territorial y Ambiental a efectos de leer una nota dirigida al Consejo Directivo. La misma fue remitida en el día de hoy (6/8/2026 - 8:57), vía correo electrónico, a la dirección de correo del Coordinador de esta Comisión para que fuera incorporada la misma al expediente. Se les solicita que hagan lectura de la dicha nota. -----

----- Una vez finalizada la exposición de los docentes de dicho Departamento, la Comisión se aboca al tratamiento del tema, acordando que no se consideraría la nota leída hasta tanto no sea incorporada al expediente." -----

----- Luego de un amplio debate y habiendo evaluado el único elemento de juicio presente en el expediente (Registro de asistencia), esta Comisión eleva al Consejo Directivo dos dictámenes:

- a) Sugiere al Consejo Directivo NO ACCEDER a lo solicitado.
- b) Sugiere al Consejo Directivo ACCEDER a lo solicitado."

----- El Consejero César L. BALMES VARAS señala inconsistencias procedimentales ya que el formulario de pedido de opción de permanencia presentado por el Ing. GENNARI tiene fecha 20 de noviembre de 2025. Fue ingresada con número de expediente y recibida por la Directora de Recursos Humanos ese mismo día. Desea saber ¿qué pasó desde la fecha señalada hasta ahora?, no comprende los motivos por los cuales este Consejo ha tomado conocimiento de esas actuaciones luego de tanto tiempo. Por otra parte, el despacho de Comisión dice no tener en cuenta la nota que ha sido presentada por los profesores del Departamento; solicita aclaración de parte de algún miembro de la Comisión de Docencia sobre cómo fue ese tratamiento, quiénes dictaminaron por aprobar el pedido o desaprobarlo. -----

----- Asimismo, el Consejero BALMES VARAS asume que el Consejo está en falta dado que se tendría que haber dictado una norma para reglamentar el otorgamiento de la opción de permanencia como se había acordado en varias sesiones. También manifiesta preocupación porque se realizó un dictamen basado sólo en el control horario y no se tuvo en cuenta la evaluación de desempeño docente del profesor. Advierte que este Consejo, ha resuelto en otros pedidos de opción, basándose en el control horario y la evaluación de desempeño docente. -----

----- La Sra. Decana argumenta que luego de esa presentación se inició el receso estival y seguidamente se inició el proceso electoral, situación que conllevó a la postergación del tratamiento del tema. -----

----- Por su parte, el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA explica cómo se abordó el tema en la Comisión de Docencia. En el momento que se inicia la reunión, hacen llegar una nota firmada por los Profesores MBA. David MARTÍN, Ing. Agr. Juan SOLSONA y Dra. Dolores LETTELIER;

ante esa situación, los miembros de la Comisión consideraron que no correspondía tratarla sobre tablas ya que el expediente por el cual se había convocado a la reunión contenía simplemente la nota del profesor GENNARI que efectivamente se presentó en noviembre de 2025, aclara que dicho expediente ingresa a la Comisión de Docencia el día 28 de julio e ignora qué paso antes de ese pase. Durante el análisis, los miembros de la Comisión decidieron no tomar elementos de esa nota o cualquier otra cosa que no estuviera en el expediente. Aclara que no siempre se toma en cuenta la evaluación docente, las últimas registradas son del año 2019. A su vez, el único elemento objetivo en el expediente es el informe del control horario. Seguidamente, se decidió que, luego del dictamen de la Comisión, se iba a incorporar la nota mencionada. Durante el debate, hubo opiniones opuestas en cuanto a los elementos de análisis para la opción de permanencia, entonces se acordó por unanimidad, emitir dos dictámenes y que fuera el Consejo Directivo el que resuelva al respecto. -----

----- El Consejero Nicolás CARA hace referencia a un acta aprobada el 2 de octubre de 2025 en la cual se resolvió lo siguiente: "Delegar en el Secretario Académico, la elaboración de una circular que informe sobre lo resuelto precedentemente hasta tanto se emita la reglamentación para el otorgamiento de la opción de permanencia en la actividad docente de la Facultad de Ciencias Agrarias." Dicho esto, hace hincapié en que se debería haber avanzado sobre la reglamentación ya que ese vacío constituye un problema que va más allá de este caso en particular. Es verdad que, en general, la Comisión de Docencia tiene en cuenta la evaluación de desempeño docente, sin embargo, es mayor la cantidad de evaluaciones en docentes interinos. Agrega, además, que hace un tiempo atrás se otorgó la opción de permanencia a un Profesor efectivo que no tenía evaluaciones de desempeño. En el caso del Prof. GENNARI, efectivo desde 2011, se podrían haber analizado las evaluaciones de desempeño docente, no obstante, no encontró en el expediente de referencia tales evaluaciones, documentos que constituyen uno de los principales elementos de juicio para otorgar o no la permanencia. -----

----- Por su parte, la Consejera Cecilia RÉBORA informa que en la reunión de Comisión de Docencia hubo discrepancias en cuanto al informe del control horario ya que el Profesor GENNARI ha justificado sus inasistencias a través de comisiones de servicios, instrumentos aprobados por la Dirección del Departamento, razón por la cual no debería considerarse como inasistencias injustificadas, sin embargo, algunos miembros tuvieron una interpretación distinta que se vio reflejada en la discusión. -----

----- Se produce un amplio debate en el que, con la debida autorización, algunos asistentes brindaron diversas opiniones y argumentos a favor o en contra del otorgamiento de la opción de permanencia solicitada por el Dr. GENNARI. -----

----- La lista de oradores se abrió y se cedió la palabra al Sr. ex rector, Ing. Agr. Daniel PIZZI, al Prof. Alejandro GENNARI, a la Prof. Rosana VALLONE, a la Prof. Patricia WINTER, al Prof. Marcelo ALBERTO y al Abogado Omar FORNETTI. También hicieron sus intervenciones varios Consejeros. -----

----- El consejero BALMES VARAS manifiesta que fundamenta su voto en que el Consejo Directivo no ha cumplido con la elaboración de la normativa que se había propuesto realizar y evitar para futuro este tipo de problemas. Siempre, este Cuerpo se ha guiado por esos dos criterios objetivos que son la evaluación de desempeño docente y el control horario de asistencia. -----

----- Luego del cierre de la lista de oradores, y en función de los dos dictámenes de la Comisión de Docencia, la Sra. Decana mociona a) no acceder a lo solicitado. Por el contrario, el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA mociona b) acceder a lo solicitado. -----

----- Se someten a votación ambas mociones:

Moción A: SIETE (7) votos

Moción B: TRES (3) votos

----- El Consejero Pablo PIZZUOLO desea justificar su voto negativo. Considera que es importante la participación de los profesores como así también los cierres de ciclos, aun cuando la universidad permite la posibilidad de continuar a través de la opción de permanencia. Expresa que sería un honor para él que la cátedra inicie el trámite para designar al Dr. Alejandro GENNARI como Profesor Emérito, porque lo cree merecedor de tal distinción extraordinaria que

otorga la Universidad Nacional de Cuyo, basado en sus importantes aportes conseguidos a través de diversos proyectos nacionales e internacionales con financiamiento, la representación destacada que ejerció ante diversas instituciones y otros logros significativos obtenidos en su carrera como miembro de esta institución. El Consejero César FERRER hace hincapié en que es importante el cierre de los ciclos de los docentes en la facultad y la Consejera Miriam HOLGADO adhieren a la justificación emitida por el Consejero PIZZUOLO. -----

----- Por lo tanto y teniendo en cuenta el resultado de la votación, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, denegar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria al Prof. Dr. Alejandro GENNARI. -----

4º.- Firma de las Actas N° 08 y 09/2026

----- La Sra. Decana informa que se encuentra circulando para su firma el Acta N° 8 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de julio de 2026 y el Acta N° 9 correspondiente a la sesión extraordinaria del 30 de julio de 2026. -----

5º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

804/26-D. (s/Aprobación de las "Tablas de equivalencias de los Planes de Estudio de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables),

805/26-D. (s/Modificar las correlatividades propuestas y establecer que para el cursado del espacio curricular Enología II, los estudiantes posean regularizado el espacio curricular Enoquímica I, de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de nuestra Facultad).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 804/26-D. y 805/26-D. -----

6º.- EE SUDOCU FCA: 23635/2026: Presidente Junta Electoral Particular FCA, Mgter. Mónica L. Miráble - Solicitud de reconocimiento institucional a Autoridades de Mesa - Comicios 2026, s/consideración de lo solicitado

----- El Sr. Vicedecano recuerda que, en la sesión del 20 de julio próximo pasado, se dio lectura de la nota elevada por la Presidente de la Junta Electoral Particular FCA, Mgter. Mónica MIRÁBILE, en la cual solicitaba un reconocimiento formal e institucional a los docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico que se desempeñaron como autoridades de mesa durante las elecciones generales del pasado 9 y 23 de junio de 2026. En esa oportunidad, algunos Consejeros señalaron que en la planilla presentada se omitieron nombres de agentes que se desempeñaron en ese rol, por lo tanto, el expediente de referencia volvió a la Junta Electoral Particular FCA para que corrija la nómina presentada. Cumplido lo solicitado, el Ing. LLERA propone su aprobación. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, brindar un Reconocimiento institucional a los docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico que se desempeñaron como autoridades de mesa durante el proceso electoral los días 9 y 23 de junio de 2026, según se mencionan en la siguiente nómina:

NOMBRE Y APELLIDO
ALARCÓN, Camila Ailén
ANDER EGG, Guillermo
BACARO, Judith Alejandrina
BAGETA, Carlos
BARRERA OLTRA, Pilar
BERNARDI, Analía Marcela
BIZZOTTO, Antonella
BRANDI GONZÁLEZ, Rodolfo Gustavo
CABRAL, Juan Martín
CALDERÓN, Guillermo
CAMPAGNA, Bruno

CANO, Agostina Fernanda
CANO REY, Ángeles
CASADO, Facundo
COHEN, Ana
D'AMICO, Paula
DIAZ, Mariano
ENRIQUE, Melisa Andrea
FLORES CÁSERES, María Laura
FONTES, Leonardo
GÓMEZ, Francisco
GÓMEZ, LETICIA
IGLESIAS, Gerónimo
LILLO, María Inés
LONDOÑO CASTRO, Sebastián
LÓPEZ PLANTEY, Rodrigo
MARTÍN, José Nicolás
MARTINENGO, Nora
MARTÍNEZ, María Eugenia
MIGUELO GUTIÉRREZ Camila
MIRALLES, Susana
MONÁRDEZ, Carolina Silvia
MORALES SANFURGO, Hugo Andrés
MORENO, Daniela María del Valle
NAVAS, Cristina
OLIVERA, María Eugenia
PALLERES, SOLEDAD
PEREIRA, CAROLINA
PÉREZ AGUERO, Martina
PÉREZ ANDREUCETTI, Cristian
PÉREZ, Silvia Rosario
PESETTI, Micaela Emilce
POZZATTO, María Eugenia
QUERCETTI, María José

7º.- EE SUDOCU FCA: 16933/2026: Dir. Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Prof. Dra. María Laura Sánchez - Solicitud de designación de la MSc Ing. Agr. Silvia Paladino como Profesora Consulta, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión *ad hoc*

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del Informe Valorativo elevado por la Comisión *ad hoc* designada a sus efectos e integrada por los Profesores Jorge NAZRALA, Cecilia RÉBORA y Luis RODRÍGUEZ PLAZA, la cual manifiesta lo siguiente: "Habiendo analizado el Curriculum Vitae de la Prof. Paladino y evaluado sus antecedentes, sobre la base de lo establecido en la Ord. 598/2018, esta Comisión *Ad Hoc* considera que la Prof. Paladino cumple con los requisitos establecidos para la designación propuesta." -----

----- La Sra. Decana, luego de manifestar su apoyo y valor a la decisión de la propuesta de designación como Profesora Consulta a la Prof. Silvia Paladino, mociona continuar con el trámite correspondiente. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la distinción en reconocimiento de méritos a la Profesora Mgter. Ing. Agr. Silvia PALADINO, como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo en la Categoría de "Profesora Consulta". -----

8º.- EE SUDOCU FCA: 24124/2026: SIIP, Dra. Ana COHEN - M. Sc. Ing. Agr. César Gabriel NAHÜEL- DOCTORADO EN AGRONOMÍA: Tema de Tesis, Director/a, Jurado y Título, s/designación del Jurado propuesto

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la Evaluación de Tesis y Defensa Oral y Pública del estudiante, M.Sc. Ing. Agr. César G. NAHÜEL, para optar al Grado Académico de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- Dra. Mercedes FOURMENT (Universidad de la República, Uruguay)
- Dr. Alonso G. PÉREZ-DONOSO (Universidad Católica, Chile)
- Dr. Gastón GUTIÉRREZ GAMBOA (INIA, Chile)

Jurados Suplentes:

- Dra. Natalia P. CARRILLO (FCA, UNCuyo)
- Dra. Liliana E. MARTÍNEZ (FCA, UNCuyo)

9º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA

9.1.- EE SUDOCU FCA: 23766/2026: Dir. Departamento de Ciencias Biológicas, Prof. Mgter. Sergio CASTELLANOS - Solicitud de designación de AGUILAR, MARIANO FABIÁN, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter interino, en la Cátedra de Botánica Agrícola, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Ing. Agr. Mariano F. AGUILAR, mediante promoción directa, en un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Botánica Agrícola y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

9.2.- EE SUDOCU FCA: 23616/2026: Dir. Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Prof. Dra. María Laura Sánchez - Convocatoria abierta para cobertura de cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Cátedra de Enología I, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar a la Lic. en Brom. Rommy A. RIVEROS VENEGAS, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Enología I y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

9.3.- EE SUDOCU FCA: 24311/2026: Dir. de la Carrera de Ing. en Recursos Naturales Renovables, Ing. RNR Eva M. Maure Russo - Solicitud de actualización de correlatividades del Plan de Estudios 2010 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la FCA, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la grilla de correlatividades actualizadas, correspondiente al Plan de Estudios 2010 (Ord. N° 528/2010-CD y Ord. N° 1/2011-CS) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

9.4.- EE SUDOCU FCA: 3020/2026: Vicedirector del Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente, Ing. Agr. Juan Solsona – DALMASSO, Caterina solicita cambio de dedicación permanente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo. Cátedra de Formación Gral. y Extensión Rural, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar ante el Consejo Superior el cambio, en forma permanente, de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste la Mgter. Lic. Caterina DALMASSO en el Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente, Cátedra de Formación General y Extensión Rural; conforme lo establece la Ordenanza N° 37/86-CS. -----

9.5.- EE SUDOCU FCA: 14668/2026: Dir. Departamento de Ingeniería Agrícola, Prof. M. Sc. Luis Rodríguez Plaza - Convocatoria abierta para cobertura de cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra de Tecnología Ambiental, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar a la IRNR. Fabiola Pérez LINARDELLI, en un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Tecnología Ambiental y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Siendo las 11:55 se retira la Consejera Miriam HOLGADO. -----

b) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

9.6.- EE SUDOCU FCA: 17312/2026: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Marina Aline SERAFINI- MAESTRÍA EN HORTICULTURA: Tesis, Director, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Marina A. SERAFINI, el título de Magíster en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9.7.- EE SUDOCU FCA: 3091/2026: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Santiago Eduardo SARI- ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA: tema de trabajo final de especialización, director/es, jurados, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Santiago E. SARI, el título de Especialista en Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9.8.- EE SUDOCU FCA: 23706/2026: SIIP, Dra. Ana COHEN - Curso de Posgrado "CITOGENÉTICA VEGETAL: EVOLUCIÓN CROMOSÓMICA Y SU APLICACIÓN EN SISTEMÁTICA", s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Tratado en la Comisión de Posgrado, se sugiere al Consejo Directivo otorgar aval académico al curso de posgrado "Citogenética vegetal: evolución cromosómica y su aplicación en sistemática". -----

----- Respecto a los recursos necesarios y sobre la base de una consulta al coordinador del mismo, informa que los insumos para las técnicas a desarrollar serán provistos por los organizadores mientras que, los microscopios, lupas y otros equipos, serán provistos por el Laboratorio Central de Investigación IBAMCONICET- FCA y por el Laboratorio Central de Microscopía de la FCA- UNCUYO." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Académico al Curso de Posgrado: "Citogenética vegetal: evolución cromosómica y su aplicación en sistemática" a realizarse en diciembre de 2026, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

9.9.- EE SUDOCU FCA: 24975/2026: SIIP, Dra. Ana COHEN - Solicitud Mérito Equivalente M. Sc. Ing. Agr. Rosana C. VALLONE, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Tratado en la comisión de Investigación y Posgrado y luego de analizar el informe de la Dra. Ana Cohen, a cargo de la gestión integral de la Carrera de Posgrado Doctorado en Agronomía y verificado el cumplimiento de lo normado en la Ord. 49/2003 C.S., esta comisión sugiere al Consejo Directivo

otorgue el mérito equivalente al grado académico de Doctor a la Prof. M.Sc. Ing. Agr. Rosana C. Vallone con la única finalidad de dirigir la tesis doctoral del Ing. Agr. Alejandro Meleh." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado y en consecuencia, otorgar el mérito equivalente al grado académico de Doctor a la Prof. M.Sc. Ing., Agr. Rosana C. VALLONE con la única finalidad de dirigir la tesis doctoral del Ing. Agr. Alejandro MELEH." -----

10º.- EE SUDOCU FCA: 28744/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
- Reconocimiento institucional a Directoras de Carrera, s/consideración de la solicitud presentada

----- La Sra. Decana procede a dar lectura de la nota elevada por el Secretario Académico, Prof. Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY en la cual solicita reconocimiento a las Directoras de todas las Carreras que se dictan en la Facultad. La solicitud se sustenta, entre otras muchas y destacadas acciones, en el responsable cumplimiento de las múltiples funciones inherentes a la dirección de carrera y especialmente, en el esfuerzo adicional que las Directoras han realizado al asumir y sostener responsabilidades académicas de particular relevancia para la Facultad durante la presente gestión. -----

acceder a lo solicitado. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar un Reconocimiento Institucional a las Directoras de las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias por sus valiosos aportes al desarrollo académico e institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se mencionan a continuación:

- M. Sc. Ing. Agr. Daniela CÓNSOLI, Directora de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- Ing. RNR. Eva MAURE, Directora de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.
- Tec.UEyV. Jesica RIQUELME, Directora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.
- Mgter. Adriana TARQUINI, Directora de las carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología.

11º.- EE SUDOCU FCA: 29359/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
- Solicitud de reconocimiento a los integrantes del Área Psicopedagógica, s/consideración de la solicitud presentada.

----- La Sra. Decana procede a dar lectura de la nota elevada por el Secretario Académico, Prof. Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY en la cual solicita reconocimiento institucional a los integrantes del Área de Asesoría Pedagógica. Fundamenta el pedido en el compromiso, la dedicación y el esfuerzo adicional que los profesionales han demostrado al participar activamente en el proceso de cambio de planes de estudios, en la actualización de los programas analíticos y las acreditaciones de las distintas carreras de la Facultad durante la presente gestión. Asimismo, destaca que sus intervenciones han sido clave en la revisión integral de los programas, el acompañamiento a los equipos docentes y la articulación con las distintas áreas académicas, contribuyendo de manera significativa a la calidad y pertinencia de las propuestas formativas. La labor del equipo ha implicado una dedicación extraordinaria, la coordinación de espacios de trabajo colaborativo y el asesoramiento permanente en la adecuación de los planes de estudio, con miras a su implementación a partir del ciclo lectivo 2027. -----

----- En un todo de acuerdo con lo expresado precedentemente, la Sra. Decana propone acceder a lo solicitado. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar un Reconocimiento Institucional a la Prof. Joselina BITTAR, a la Dra. María Sol COUTO y al Prof. Sergio Alejandro ABRAHAM SAFFI por sus valiosos aportes al desarrollo académico e institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- Hacia el cierre de la sesión, la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI y el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín LLERA agradecen la participación y el compromiso de todos

los Consejeros Directivos que acompañaron en esta gestión. Seguidamente se cierra el ciclo con un brindis. -----

----- Siendo las 12:05 ingresa el Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG para informar sobre el tema que se tratará a continuación. -----

12º.- EE SUDOCU FCA: 30901/2026: Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG - Eleva la propuesta del DIPLOMADO EN CULTIVO DE CANNABIS SATIVA, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- El Secretario Ander EGG informa que el presente expediente contiene el proyecto para avanzar con la segunda cohorte del diplomado. La primera finalizó hace unos veinte días y egresaron 59 asistentes, se advierte que hay una importante demanda que justifica la continuidad del dictado del diplomado. También aclara que no hay cambios sustantivos, sólo se reemplazaron algunos docentes y profesores. -----

----- Es necesario iniciar la difusión a la brevedad para empezar con el dictado y coincidir con el ciclo productivo, razón por la cual se solicita la aprobación por parte del Consejo Directivo. ---

----- Hacia el cierre de la presentación, la Sra. Decana propone aprobar el dictado del Diplomado de Cannabis. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictado del Diplomado en Cultivo de Cannabis Sativa a realizarse en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- Hacia el final de la sesión, la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI y el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Joaquín LLERA, agradecen la participación, el compromiso y el acompañamiento de los señores Consejeros Directivo durante esta última gestión. -----

----- Siendo las TRECE QUINCE (13:15) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----